



## Comunidad de Madrid

### DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN.

<b>Exp: A/SER-001657/2023</b> 322E-001-23
----------------------------------------------

Con fecha 16 de marzo de 2023, se ha reunido la Mesa de Contratación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, con objeto de calificar la documentación aportada por la licitadora **AUTOCARES FELIX DEL OLMO, S.L.**, propuesta como adjudicataria del contrato de servicios **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ENSAYOS DEL CORO DE NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 14 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la documentación presentada por la licitadora **AUTOCARES FELIX DEL OLMO, S.L.**, la Mesa de Contratación ha constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación:

- Debe aportar declaración responsable firmada digitalmente por el representante de la empresa acreditativa de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
- . Deberá presentar justificante de pago del último recibo pagado del Impuesto Actividades Económico, o una declaración responsable firmada electrónicamente, por el representante de la sociedad de encontrarse exenta de su pago.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa **hasta las 23:59 horas del día 22 de marzo de 2023** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la aportación de la documentación requerida por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>): "presentación de solicitudes" y rellenar el formulario genérico, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

